



INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DE LAS HOJAS DE RECLAMACIONES DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN CASTILLA-LA MANCHA.

Visto el proyecto de decreto de las hojas de reclamaciones de las personas consumidoras en Castilla-La Mancha, la Secretaría General de la Consejería de Sanidad emite el siguiente,

INFORME:

PRIMERO. El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.1.1g) de las Instrucciones sobre el Régimen Administrativo del Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023.

SEGUNDO. Con fecha 2 de septiembre de 2026 se ha emitido informe por el Servicio de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de esta Secretaria General, considerando que se han emitido todos los informes y se han elaborado todos los trámites preceptivos hasta la fecha, y solicitando su remisión al Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para continuar la tramitación del expediente.

TERCERO. Por tanto, a la vista de dicho informe, esta Secretaría General emite informe favorable al proyecto de Decreto de las hojas de reclamaciones de las personas consumidoras en Castilla-La Mancha.

Toledo, a fecha de la firma
LA SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

